

marco
presidente



Una Propuesta Energética Sustentable Para La Competitividad

Candidatura
Marco Enríquez-Ominami



2. ¿Qué pasa hoy en Chile?

1. Vulnerabilidad y dependencia energética: (matriz 80% del petróleo, leña y carbón; 20% electricidad).
2. Desarrollo energético se acompaña de indicadores críticos; concentración; ventas/utilidades; 2.500 kWh per cápita; IEE; rentabilidades extraordinarias en tiempos de crisis, altas emisiones.
4. Chile carece de política energética lo que posee es política de oferta.
5. Las principales soluciones a problemas y desafíos energéticos deben considerar ámbitos como el desarrollo urbano, el transporte que propiciamos, los procesos productivos que estimulamos.
6. Inequidad en el acceso a los servicios energéticos



3. ¿Qué proponemos?

1. Sentar las bases para una política energética integral: limpia, segura, saludable y a costos razonables.
2. Propiciar el desacople del PIB con respecto a la demanda energética.
3. Punta de lanza de esta política energética: las fuentes renovables de energía, el uso eficiente de la energía, gestión de la demanda y medidas de carácter estructural destinadas a cambiar patrones de consumo.
4. Propiciar la entrada de nuevos actores a los mercados energéticos, desconcentrando la propiedad y aumentando su transparencia y competencia
5. Fortalecer el rol del Estado en la definición y regulación del sector energético y claras responsabilidades políticas de sus autoridades.

4. Política energética centrada en el UEE y las ERNC

- Plan de Desarrollo Energético: 25% de la nueva generación eléctrica en base a ERNC al 2015 para lograr el 20% de la matriz energética al 2020.
- Propiciar la instalación de 1.500 MW en base a ERNC a través de un Fondo de Capital de Riesgo público y privado de U\$ 500 MM durante los 4 años de gobierno.
- Devolver el pago del IVA por compra de insumos para proyectos eólicos y solares hasta el año 2020 para autogeneradores y comunitarios.
- Ampliar el subsidio de colectores solares a viviendas existentes e iniciar un programa de mejoramiento térmico de viviendas antiguas, con metas anuales.

4. Política energética centrada en el UEE y las ERNC

- Establecer estándares al sector minero y las industrias intensivas en energía para que concreten al menos 1,5% de EE por año al 2020.
- Regulación de importación para que se ajusten a estándares mínimos de EE para: motores, maquinarias, vehículos motorizados, electrodomésticos. Adicionalmente se prevé la entrega de 10 millones de ampolletas eficientes para sectores bajos y medios.
- Aplicar medidas de uso EE en edificios públicos y municipales, para que 100% de los nuevos y 50% de los existentes disminuyan significativamente sus consumos. Con metas de desempeño.
- Estableceremos requisitos de eficiencia energética y de baja emisión en los subsidios y concesiones en el transporte público. Crearemos una política de Estado para la promoción de vehículo de baja emisión.

5. Propiciar la incorporación de nuevos actores en el sector energético

- Desconcentrar el sector energético facilitando la entrada a nuevos generadores y productores
- Incentivar nuevos modelos de gestión y de negocios: generación distribuida, calefacción distrital, cogeneración, repotenciación y modernización de centrales hidráulicas existentes, entre otras.
- Fondo Complementario Concursable por un monto total de 100 millones de dólares en el periodo, para energización de sectores rurales, aislados y comunidades indígenas en base a ERNC y Eficiencia Energética.



6. Limpiar y descarbonizar la matriz energética



- Limitaremos las emisiones de CO₂/NO_x/SO₂/MP y otras emisiones contaminantes a través de una norma para nuevas centrales térmicas y una gradualidad para las existentes (obligatoria al 2012).
- Política pública que considere la leña como el resto de los combustibles: Programas: i) de recambio acelerado de artefactos a leña; ii) creación centros de acopio, secado y canje (25). Costo estimado: 200 MMUS\$.
- Creación de un Fondo de I&D para generar la bases de nuestra independencia energética: tecnologías ligadas al transporte, fósiles, ERNC, nuevos materiales y construcción.

7. Cambios institucionales y mercados transparentes y eficientes

- Creación y fortalecimiento del Ministerio de Energía, del Centro de Energías Renovables, de la Agencia Pública de Eficiencia Energética y revisión de los marcos regulatorios eléctricos y de derivados del petróleo.
- Aplicar Royalty al uso de recursos hídricos por parte de las grandes hidroeléctricas de U\$ 30 por MW/h a proyectos existentes, a partir del año 21 de generación, pero con un máximo de la mitad del precio de energía.
- Incorporar representantes ciudadanos en el CDEC.
- Creación de la ENAE (Empresa Nacional de Energía).